

RESOLUCIÓN No. 000436 DEL 25 JUL 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 031 - 2013, cuyo objeto es: “El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las Licencias de Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con los Términos de Referencia”.

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de Julio de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA, LINALCA INFORMATICA SA, GOLD SYS LTDA, USB SISTEMAS LTDA, DIGITAL TECHNOLOGY SAS, COMERCIALIZADORA TECHNILEATHERS LTDA, HOME DESK SAS, TECH SOLUTIONS PROJECTS SAS, MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS, BOGOTA COMPUTO LTDA, MICROHOME LTDA y SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SA, ese mismo día se dio apertura al proceso de selección directa ICFES-SD-031-2013, se publicó la requisición, las invitaciones, los términos de referencia y demás documentos soportes del proceso.

Que el objeto del proceso en mención es “El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las Licencias de Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con los Términos de Referencia”, con un presupuesto oficial de **SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.061.885)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 941 del 17 de Julio de 2013.

Que el día 23 de Julio de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) ofertas así: **MICROHOME LTDA, USB SISTEMAS LTDA y GOLD SYS LTDA.**

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 23 y el 25 de Julio de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe se publicó en la página web del ICFES, el 25 de Julio de 2013, en los siguientes términos:

ASPECTOS	MICROHOME LTDA	USB SISTEMAS LTDA	GOLD SYS LTDA
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE REPRESENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. **000436** DEL **25 JUL 2013**

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 031 - 2013, cuyo objeto es: “El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las Licencias de Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con los Términos de Referencia”.

Así las cosas, la calificación de las ofertas fue la siguiente:

FACTOR	MICROHOME LTDA	USB SISTEMAS LTDA	GOLD SYS LTDA
3.4 OFERTA ECONOMICA	90	87,13	86,32
3.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
TOTAL	100	97,13	96,32

Que de acuerdo a lo expuesto, el orden de elegibilidad es el siguiente:

1. **MICROHOME LTDA**, con 100 puntos.
2. **USB SISTEMAS LTDA**, con 97.13 puntos.
3. **GOLD SYS LTDA**, con 96.32 puntos.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **MICROHOME LTDA**, identificada con Nit. 900.025.740-5, el proceso de selección directa ICFES-SD-031-2013, cuyo objeto es “El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las Licencias de Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con los Términos de Referencia”, por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$5.462.904)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora **GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.323.679 de Bogotá, Cundinamarca; quien obra como Representante legal de **MICROHOME LTDA**.

ARTICULO TERCERO: El representante legal de **MICROHOME LTDA**, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

RESOLUCIÓN No. **000436** DEL **25 JUL 2013**

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 031 - 2013, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las Licencias de Windows server cal 2012 OLP NL Gov User Cal, de conformidad con los Términos de Referencia".

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C.,

25 JUL 2013



ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: JBM